



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONTO NACIONAL PRIMERA C
RESOLUCION # 095
Septiembre 7 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

Que jugada la última fecha del grupo E, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión revisó cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ÍTEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada las fechas comprendidas entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre de 2022.

3669359	GRUPO-E	VENTURA F.C.	PORTOCARRERO CAICEDO, MIGUEL ANGEL	Violencia	3 PARTIDOS
4934833	GRUPO-E	OROS DEL PACIFICO	VALENZUELA GARCES, ERIK ALEXANDER	1. Desaprobar con palabras o acciones	2 PARTIDOS
3691687	GRUPO-E	OROS DEL PACIFICO	CUERO MONDRAGON, ALEX DANIEL	Violencia	3 PARTIDOS
3774728	GRUPO-E	OROS DEL PACIFICO	REYES MOSQUERA, CARLOS JULIO	Violencia	3 PARTIDOS
5942634	GRUPO-E	OROS DEL PACIFICO	VILLA GUTIERREZ, ANDRES MAURICIO- ENTRENADOR	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	3 PARTIDOS
6009600	GRUPO-E	NORTE DEL VALLE DE SEVILLA	BLANDON URIBE, STIVEL	Violencia	4 PARTIDOS

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los siete (7) días de septiembre de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO FDO ORIGINAL

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch